El S.or D.n Nicolas Lamberto dijo: se Reserva —
El S.or D.n Juan de Rivera dijo: Es de dictamen que el Arvitrio se entienda un quarto menos fixado á todos los Pescados. —
El S.or D.n Manuel Carreras dijo: se lleven á efecto los precios que se hallan aprovados —
El S.or D.n Juan Conesa, diputado dijo: Que á la Alvacoreta y Alelva se le vaje un quarto, y á los dem.s; los precios fixados se lleven á efecto —
El S.or D.n Fulgencio Saura dijo: se lleven á efecto los precios fixados, y aprovados —
El S.or D.n Gines de Alcaraz dijo: Es del mismo dictamen que el S.or D.n Juan Conesa —
El S.or D.n Fran.co Monsarrat dijo: Es del mismo dictamen —
El S.or D.n Nicolas Lamberto, que se Reservó dijo: Es de dictamen se lleven á efecto los precios fixados, y Aprovados —
Y echa Regulacion de Votos, Resultó por mayor num.o que componen Ciudad, y asi lo acuerda, queden subsistentes los precios que se propucier.n á dhos. Pescados, y quedaron fixados y aprovados por la Superioridad en los termin.s que se contienen en su Real órden de aprovacion de Arvitrios; Acordando como Acuerda esta Ciudad que el Referido Impuesto se saque á subasta y Remate por tiempo de cinco a.s por la Junta de Propios, y Arvitrios, Respecto á que todas las Superiores deliberacion.s del Sup.mo Consejo se advierten comunicadas